

SECCIÓN SEXTA

Núm. 3999

AYUNTAMIENTO DE BOQUIÑENI

Expediente: 97/2022.

Asunto: Decreto de Alcaldía sobre puestos des trabajo Ley 20/2021

Don Juan Manuel Sanz Lagunas, alcalde de este Excmo. Ayuntamiento de Boquiñeni;

Visto lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para la Reducción de la Temporalidad del Empleo Público.

Siendo el órgano competente para su aprobación, en virtud de lo previsto en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. — Aprobar la oferta de empleo público extraordinaria con los fines y objetivos de la precitada Ley, esto es, fundamentalmente, acabar con la temporalidad en el empleo público.

Segundo — Formular públicamente la oferta de empleo ajustándose a los criterios fijados en la normativa básica estatal.

Tercero — Que por la secretaria-interventora se hagan, en su caso, las notificaciones oportunas a los trabajadores afectados y asimismo, se comunique esta OEP, a los efectos oportunos al Ministerio de Hacienda (Secretaría de Estado).

Cuarto — Examinada la plantilla de personal, se cumplen los requisitos exigidos legalmente y, por tanto, resultan susceptibles de ser incluidas en la oferta de empleo las siguientes plazas y se aprueba respecto de ellas, oferta de empleo público extraordinaria:

- **PERSONAL FUNCIONARIO:** Ninguna.
- **PERSONAL LABORAL:**

Plaza	Grupo	Número de vacantes	Fecha de inicio de temporalidad de la plaza	Sistema selectivo
Profesora de infantil. Maestra. A jornada completa	A2	1	10/11/2005	Concurso
Educadora de adultos. A tiempo parcial con jornada de 25 horas semanales	A2	1	7/10/1993	Concurso
Auxiliar administrativo Jornada completa	C2	1	12/5/2003	Concurso
Personal de limpieza en oficinas (hoteles y otros establecimientos). A tiempo parcial con jornada de 25 horas semanales	Agrupación profesional	1	2/10/1991	Concurso
Personal de limpieza en oficinas (hoteles y otros establecimientos). A tiempo parcial con jornada de 25 horas semanales	Agrupación profesional	1	2/10/1991	Concurso
Peón de mantenimiento. Jornada completa	Agrupación profesional	1	4/8/1995	Concurso
Peón de mantenimiento. Jornada completa	Agrupación profesional	1	1/7/1994	Concurso
Socorrista	Agrupación profesional	1	5/7/1998	Concurso
Socorrista	Agrupación profesional	1	5/7/1998	Concurso

A vertical logo on a grey background. It consists of the letter 'N' in a dark grey, bold, sans-serif font at the top. Below it, the letters 'BOPZ' are written in a white, bold, sans-serif font. At the bottom, the letter 'B' is written in a white, bold, sans-serif font.

Quinto — Dar publicidad a la presente oferta antes del 1 de junio de 2022 y, en concreto, en el BOPZ.

Sexto. — Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del siguiente anuncio, conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Boquiñeni, a 27 de mayo de 2022. — El alcalde, Juan Manuel Sanz Lagunas.